

EXPTE N°: 0684/2017

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIAS SRAS CONCEJALES

MOTIVO: PROCEDIENDO A INCORPORAR EN LOS PASILLOS DEL H.C.D.Y EL PALACIO MUNICIPAL CESTOS DE BASURA DIFERENCIADOS A FIN DE COLABORAR CON EL PLAN DE RECICLAJE

PROYECTO: PO

ENTRADA: 14/07/2017





DE ENTRADAS H.C.D.
to en la fecha se formo
y se registró bajo el N° 684/17
Fecha 14/7/17

Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 7 de Junio de 2017

INICIADOR: Varios Señores y Señoras Concejales

AUTORA: Cjal. Dra. Sofía Vannelli

PROYECTO: Ordenanza

MOTIVO: INCORPORACIÓN DE CESTOS DE BASURA DIFERENCIADOS DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES DENTRO DEL PARTIDO DE VICENTE LÓPEZ, A FIN DE COLABORAR AL PLAN DE RECICLAJE.

VISTO:

El plan de reciclaje municipal denominado "Día Verde" dentro del Partido de Vicente López y;

CONSIDERANDO:

Que este programa consiste en colocar los residuos tales como papeles, plásticos, cartones, metales, textiles y vidrios en bolsas e identificarlas con el sticker "Día Verde"

Que los vecinos pueden acercarse a las delegaciones municipales y retirar sus stickers gratis.

Que es indispensable concientizar en reciclar y cuidar el ambiente en Vicente López.

Que en Vicente López se generan más de 400 toneladas de residuos por día, a razón de 1 kilo por persona; y que casi la mitad de los residuos que generamos son recuperables a través del reciclaje.

Que como representantes del vecino de Vicente López, debemos dar el ejemplo y colaborar con dicho plan en una escala adecuada a la actividad



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

desarrollada, diferenciando los residuos en el palacio municipal y en esta honorable casa.

Para el caso que no fuera posible instrumentar un programa de basura diferenciada en esta honorable casa, existen organismos que llevan a cabo en forma gratuita dichas acciones generando un impacto positiva en nuestra sociedad.

Que uno de los ejemplos a seguir es el proceso de reciclado llevado a cabo por la Fundación Garrahan basado en recolectar periódicamente de los establecimientos con más de 70 empleados, los cestos diferenciados correctamente, procesando la basura, brindando una salida laboral y, con el dinero recolectado, se invierte en la recuperación del Hospital.


Es por ello, que se solicita el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Procédase incorporar en los pasillos del Honorable Concejo Deliberante y del Palacio Municipal, cestos de basura diferenciados a fin de colaborar al plan de reciclaje municipal.

ARTÍCULO 2º: En caso de no cumplir con lo dispuesto precedentemente, procédase a celebrar convenio con la Fundación Garrahan a fin de incorporarse al "Programa de reciclado" de la Fundación Hospital de Pediatría Garrahan, que deberán ser desarrollados en el Honorable Concejo Deliberante y el Palacio Municipal.

ARTÍCULO 3º: De forma.-


Cecilia E. Alvarez Unates
Concejala
Presidente Bloque GEN
H. Concejo Deliberante V. López


Dra. Sofia Vannelli
Concejala Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vicente López